

EL TERRENO DE JUEGO FÚTBOL 7

SUPERFICIE JUEGO.

Los partidos pueden jugarse en superficies naturales o artificiales, de acuerdo con el reglamento de la competición.

DIMENSIONES.

El terreno de juego será rectangular. La longitud de la línea de banda deberá ser superior a la longitud de la línea de meta.

	MÍNIMO	MÁXIMO
LONGITUD	50 MTS	65 MTS
ANCHURA	30 MTS	45 MTS

MARCACIÓN DEL TERRENO

- El terreno de juego se marcará con líneas. Dichas líneas pertenecerán a las zonas que demarcan.
- Las dos líneas de marcación más largas se denominan líneas de banda. Las dos más cortas se llaman líneas de meta.
- Todas las líneas tendrán una anchura de 12 cm como máximo.
- En cada esquina del campo se colocará una bandera cuyo asta, no será puntiaguda, tendrá una altura de 1,00 mts como mínimo.
- El terreno de juego estará dividido en dos mitades por línea media.
- El centro del campo estará marcado con un punto en la mitad de la línea media, alrededor del cual se trazará un círculo con un radio de 6 mts.

EL ÁREA DE META.

El área de meta, situada en ambos extremos del terreno de juego, se demarcará de la siguiente manera:

- Se trazarán dos líneas perpendiculares a la línea de meta, a 3 mts de la parte interior de cada poste de meta. Dichas líneas se adentrarán 3 mts en el terreno de juego y se unirán con una línea paralela a la línea de meta. El área delimitada por dichas líneas y la línea de meta será el área de meta.

LAS METAS.

Las metas se colocarán en el centro de cada línea de meta.

Consistirán en dos postes verticales, equidistantes de los banderines de esquina y unidos en la parte superior por una barra horizontal (travesaño).

La distancia entre los postes será de 7,32 mts y la distancia del borde inferior del travesaño al suelo será de 2,44 mts.

Los postes y el travesaño tendrán la misma anchura y espesor, como máximo 12 cms. Las líneas de meta tendrán las mismas dimensiones que los postes y el travesaño. Se podrán colgar redes enganchadas en las metas y el suelo detrás de la meta, con la condición de que estén sujetas en forma conveniente y no estorben al guardameta.

Los postes y los travesaños deberán ser de color blanco.

EL ÁREA PENAL.

El área penal, situada en ambos extremos del terreno de juego, se demarcará de la siguiente manera:

- Se trazarán dos líneas perpendiculares a la línea de meta, a 9 mts de la parte interior de cada poste de meta. Dichas líneas se adentrarán 9 mts en el terreno de juego y se unirán con una línea paralela a la línea de meta. El área delimitada por dichas líneas y la línea de meta será el área penal.
- En cada área penal se marcará un punto penal a 9 mts de distancia del punto medio de la línea entre los postes y equidistante a éstos.
- Al exterior de cada área penal se trazará, asimismo, un semicírculo con un radio de 6 mts desde el punto penal.

BANDERINES.

En cada esquina se colocará un poste no puntiagudo con un banderín. La altura mínima del poste será de 1,00 mts de altura.

EL ÁREA DE ESQUINA.

Se trazará un cuadrante con un radio de 0,60 mts desde cada banderín de esquina en el interior del terreno de juego.

LA PORTERIA

Los postes deberán estar anclados firmemente en el suelo. Se podrán utilizar metas portátiles sólo en caso de que se cumpla esta condición.

En cada centro de cada línea de meta se colocarán las porterías, que estarán formados por dos postes verticales, equidistantes de las banderolas de esquina, separados 6 metros entre si (medida interior) y unidos en sus extremos por un larguero horizontal cuyo borde interior estará a 2 metros del suelo.

La anchura y grueso de los postes y del larguero transversal no podrá exceder de 12 cms. Los postes y el larguero transversal deberán tener el mismo ancho.

Podrán ponerse redes enganchadas a los postes, al larguero y al suelo por detrás de los marcos, debiendo estar sujetas en formas convenientes y colocadas de manera que no estorben al guardameta.

TERRENO DE JUEGO

